

Plan de innovación para el aseguramiento del cumplimiento tributario

Facilitación del cumplimiento tributario a través de la innovación, intensificación en tecnología de la información, fortalecimiento de la acción fiscalizadora y aduanera, transparencia tributaria y cumplimiento de metas de recaudación.

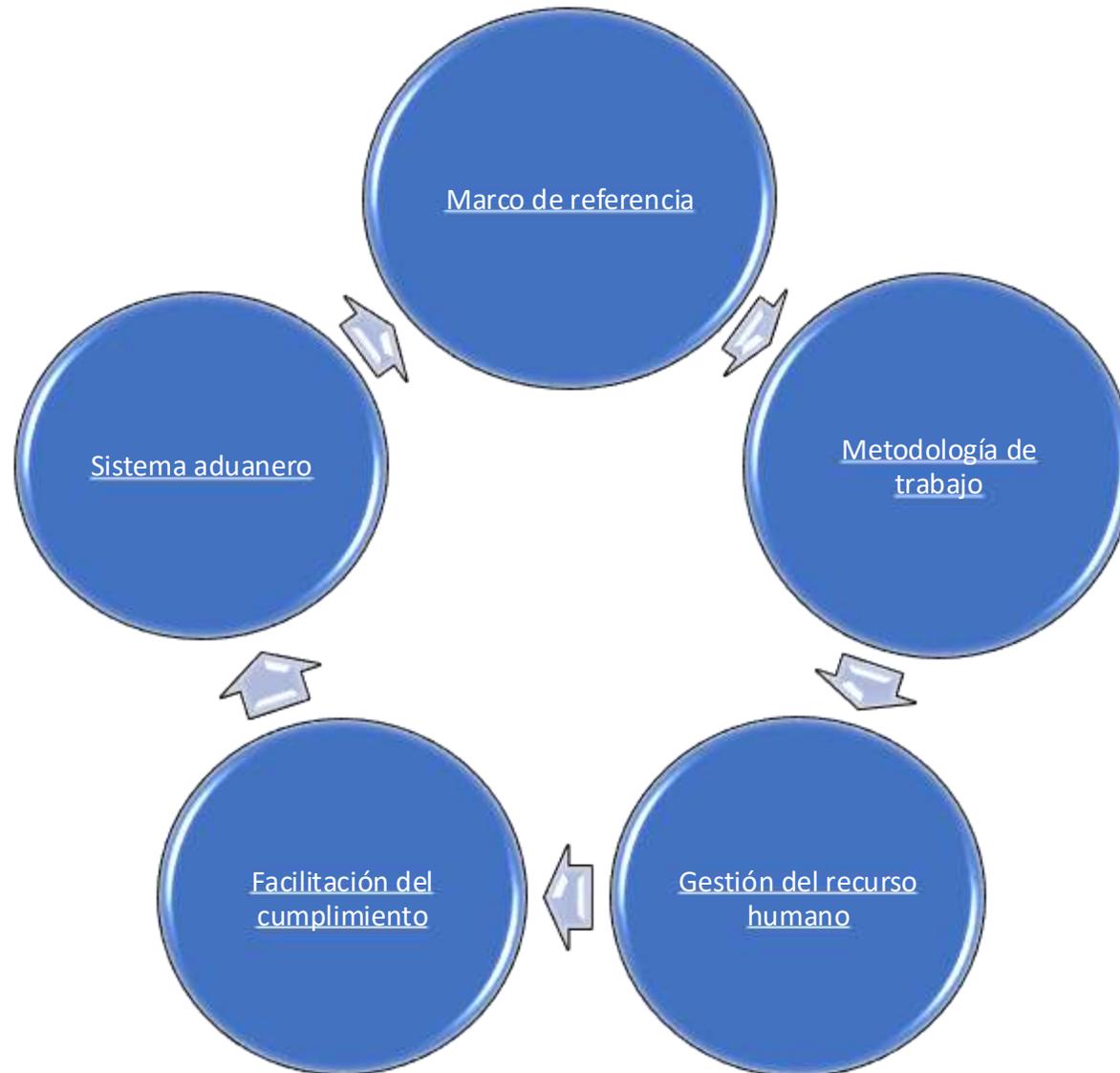
Ramón Antonio Felipe Fión Montero

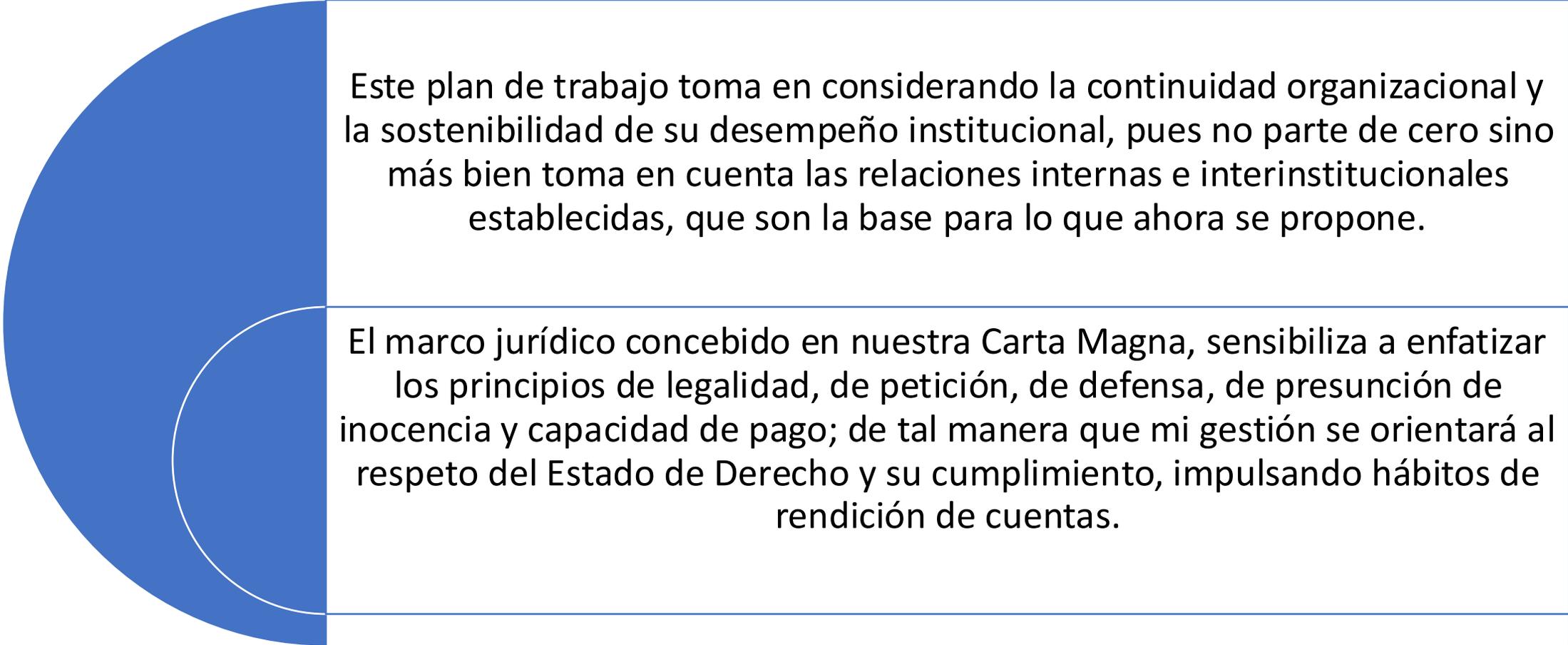
Economista, Dr. en Tributación

Colegiado No. 4290

Guatemala, abril de 2025

Áreas de abordaje del plan





Este plan de trabajo toma en considerando la continuidad organizacional y la sostenibilidad de su desempeño institucional, pues no parte de cero sino más bien toma en cuenta las relaciones internas e interinstitucionales establecidas, que son la base para lo que ahora se propone.

El marco jurídico concebido en nuestra Carta Magna, sensibiliza a enfatizar los principios de legalidad, de petición, de defensa, de presunción de inocencia y capacidad de pago; de tal manera que mi gestión se orientará al respeto del Estado de Derecho y su cumplimiento, impulsando hábitos de rendición de cuentas.

Marco de referencia



<p>Se consideran los lineamientos de política interna y coordinación externa en marcha, por lo que mi gestión tomará en cuenta la Política General de Gobierno 2024-2028, la planificación institucional a través del Plan Estratégico Institucional 2025-2029, junto con la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y Contrabando Aduaneros.</p>
<p>Asimismo, se toman en cuenta los 151 convenios, cartas de entendimiento, memorándum de cooperación interinstitucional, asistencia técnica e intercambio de información con entidades nacionales e internacionales, que la administración tributaria tiene vigentes.</p>
<p>Será base de mi gestión también, la legislación vigente que define el sistema tributario, que comprende la legislación tributaria interna, legislación al comercio exterior y aquella normativa que regula los requisitos no arancelarios que resguardan la salud y seguridad de los guatemaltecos.</p>

Metodología de trabajo

Fión

Gestión por procesos

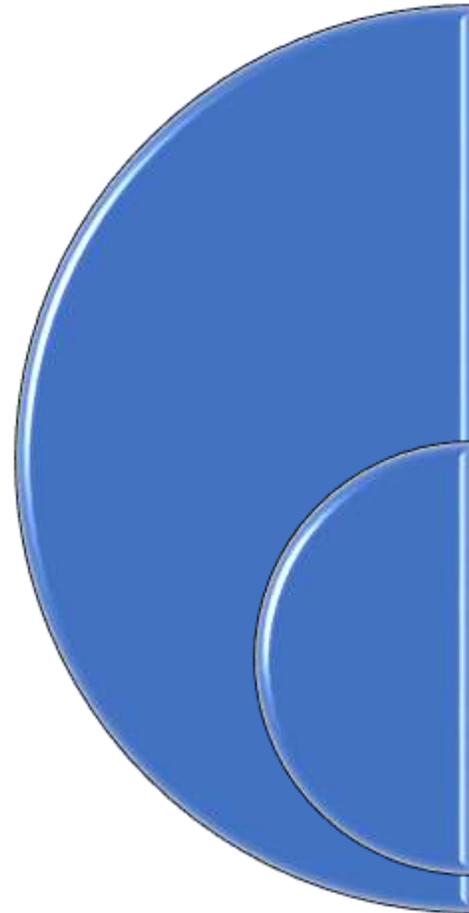
Gestión por resultados

Gestión integral de riesgos

Sistema de Control Interno Institucional



Metodología de trabajo



La gestión por procesos demanda la **actualización del mapa global de procesos**, las relaciones con los subprocesos (hasta llegar a los procedimientos), lo cual permitirá identificar en el plazo de dos meses, las **áreas que serán objeto de reingeniería**, a los que en su rediseño, **se incorporará tecnología de la información**.

Asimismo, se continuará con la **reducción de tiempo en los procesos de aduanas, recaudación, fiscalización, cumplimiento de plazos legales en expedientes (incorporar vencimiento de plazos en el control de expedientes)** y casos jurídicos, a través del seguimiento por KPIs.

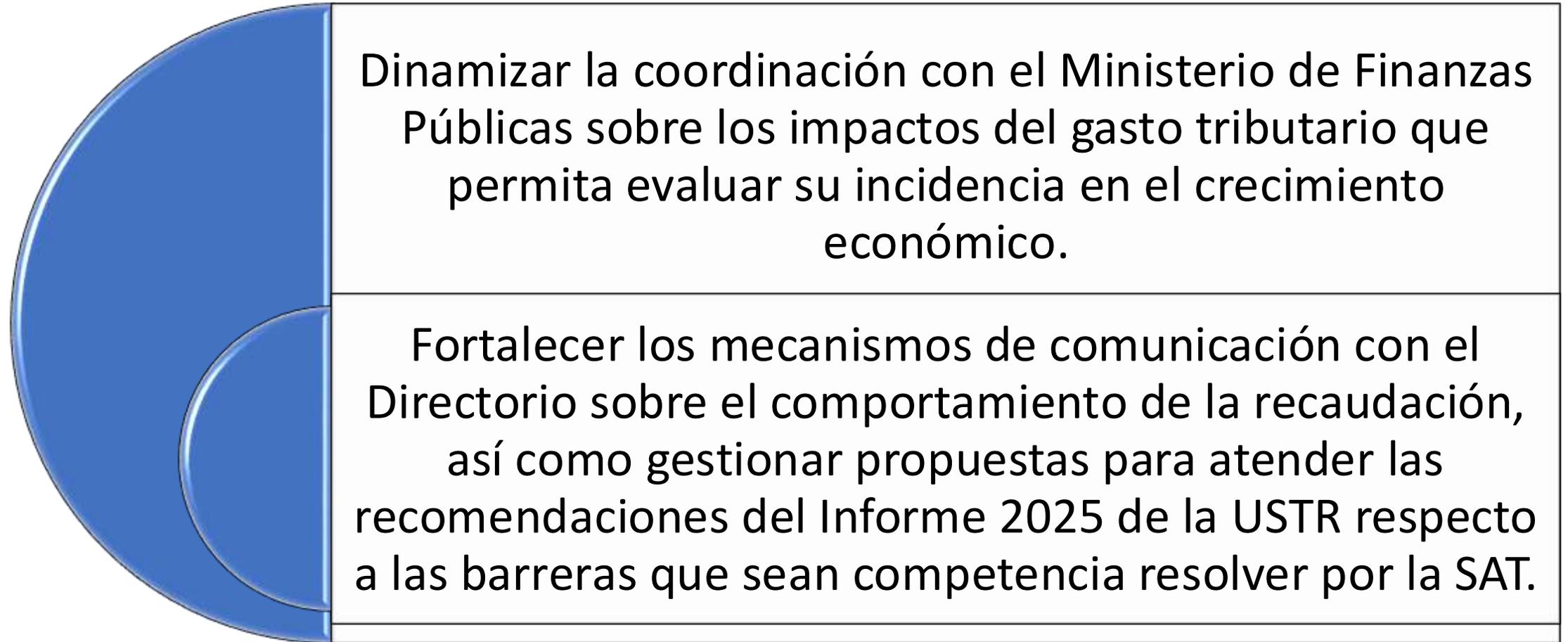
Metodología de trabajo



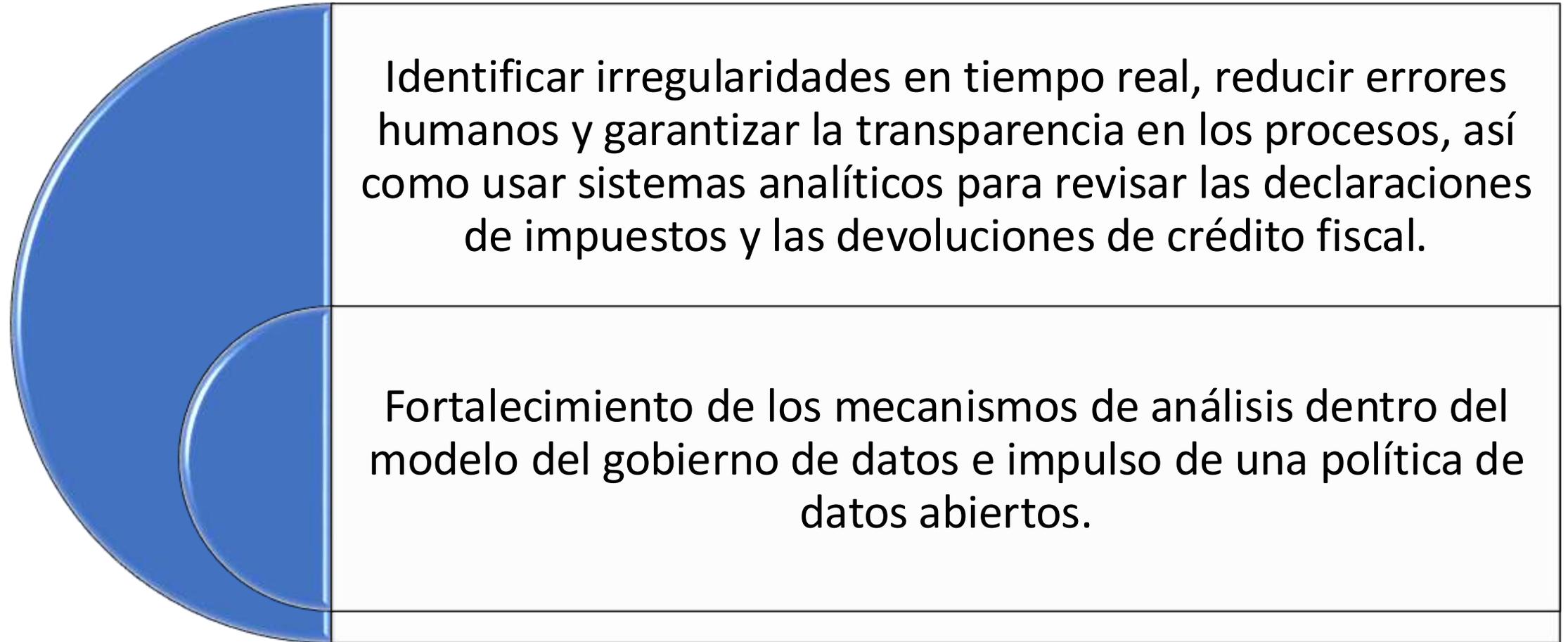
En cumplimiento a LOP, la **ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual 2025** se realizará por medio de la **gestión por resultados** (presupuesto por resultados aprobado para 2025), lo cual se hará extensivo a la **ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y Contrabando Aduaneros.**

Adicionalmente se diseñará e implementará una **política de rendición de cuentas vertical y horizontal**, de tal manera que el contribuyente perciba una gestión eficiente y transparente que contribuya a incrementar la confianza en la gestión institucional.

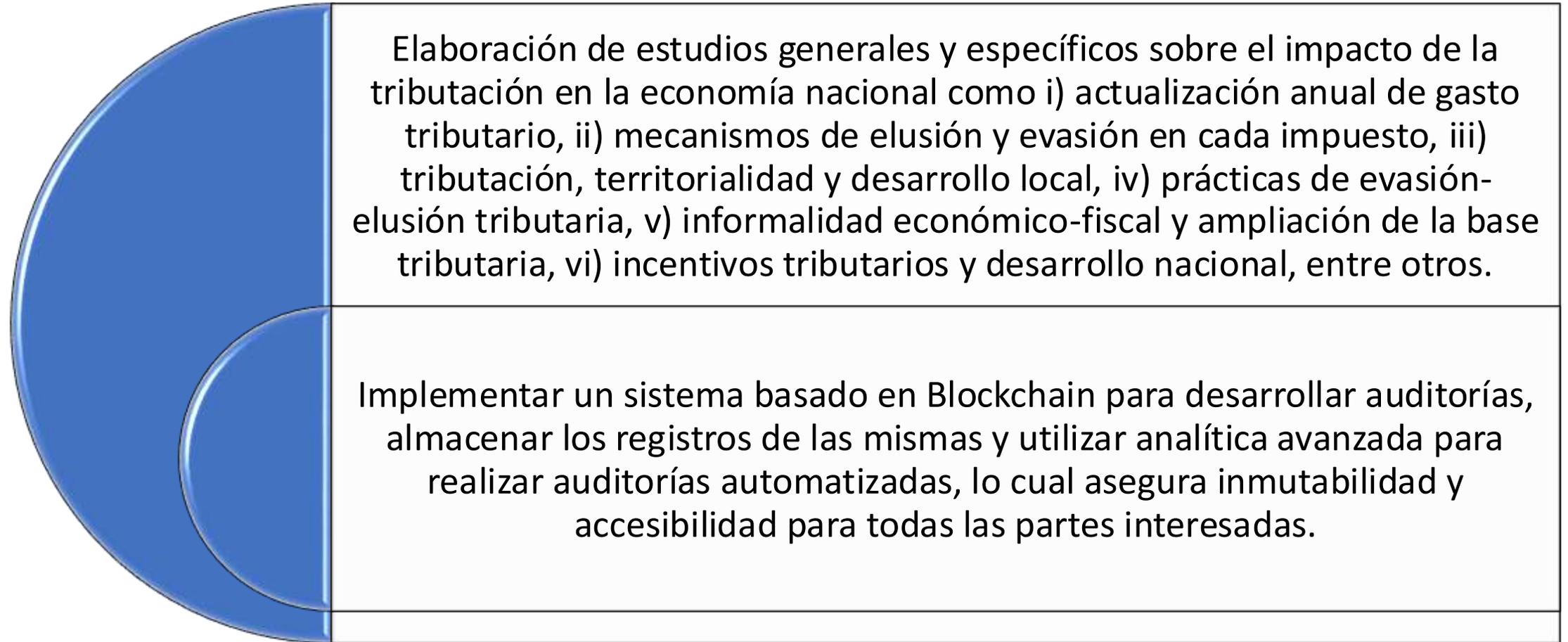
Metodología de trabajo



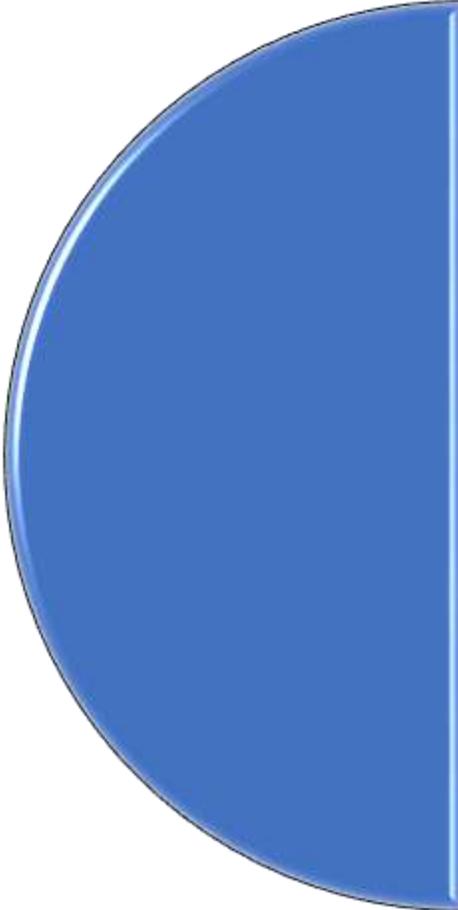
Metodología de trabajo



Metodología de trabajo



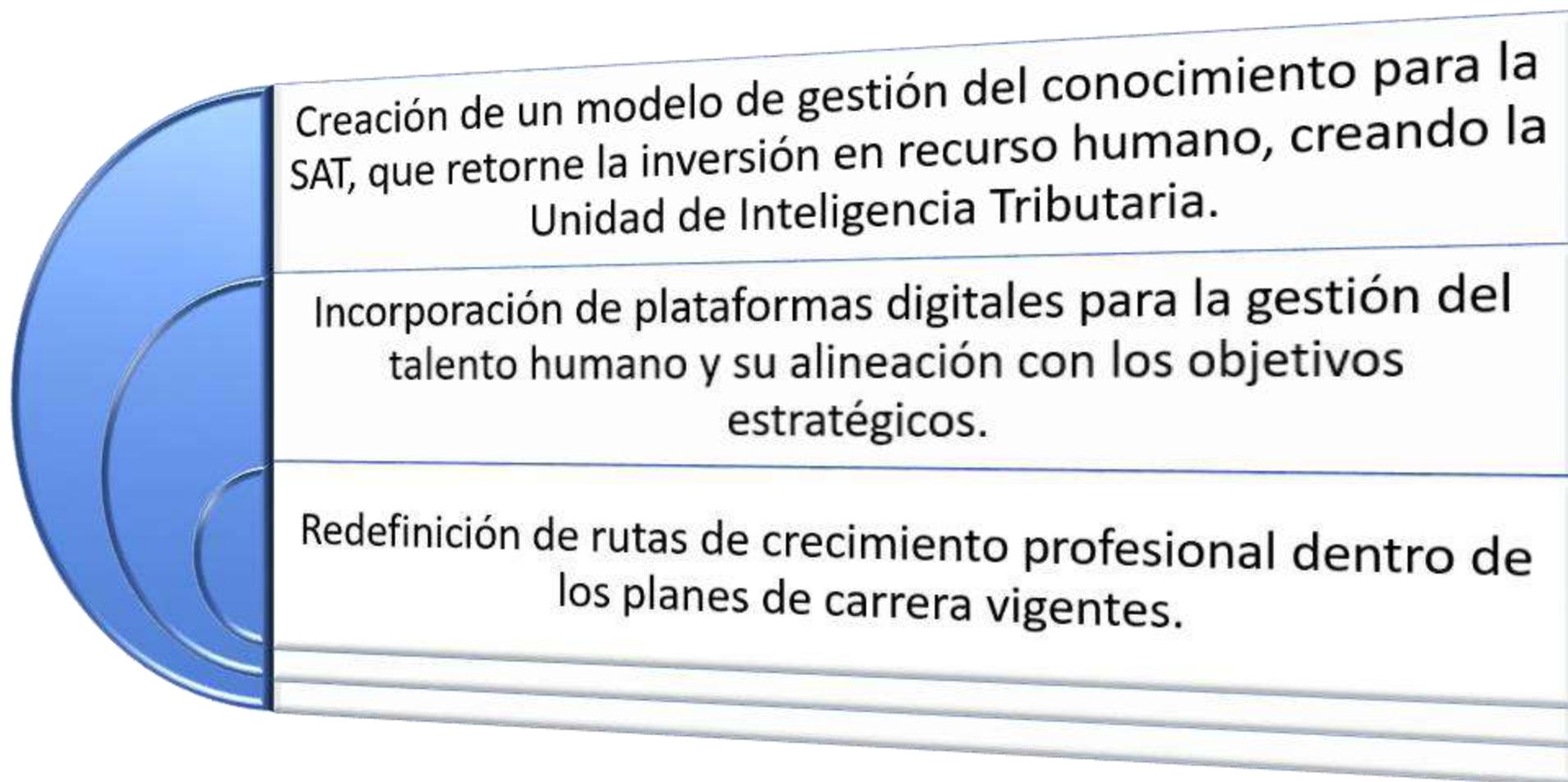
Metodología de trabajo



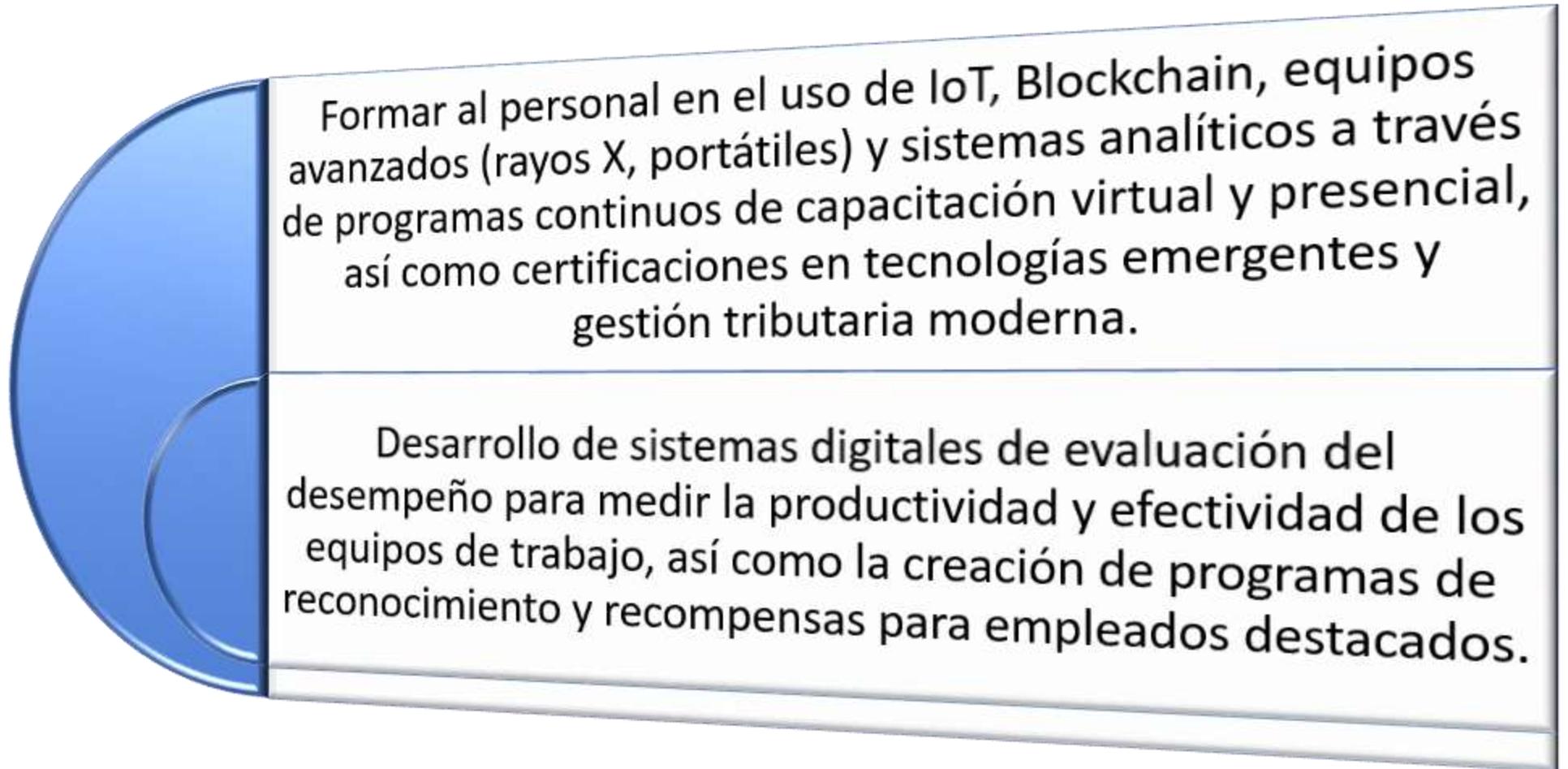
Se implementará un **sistema de control interno institucional** (con KPIs para seguimiento), con **criterio de gestión integral de riesgos**, que incluirá el área de apoyo administrativo y sustantivas del cumplimiento tributario.

Gestión del recurso humano

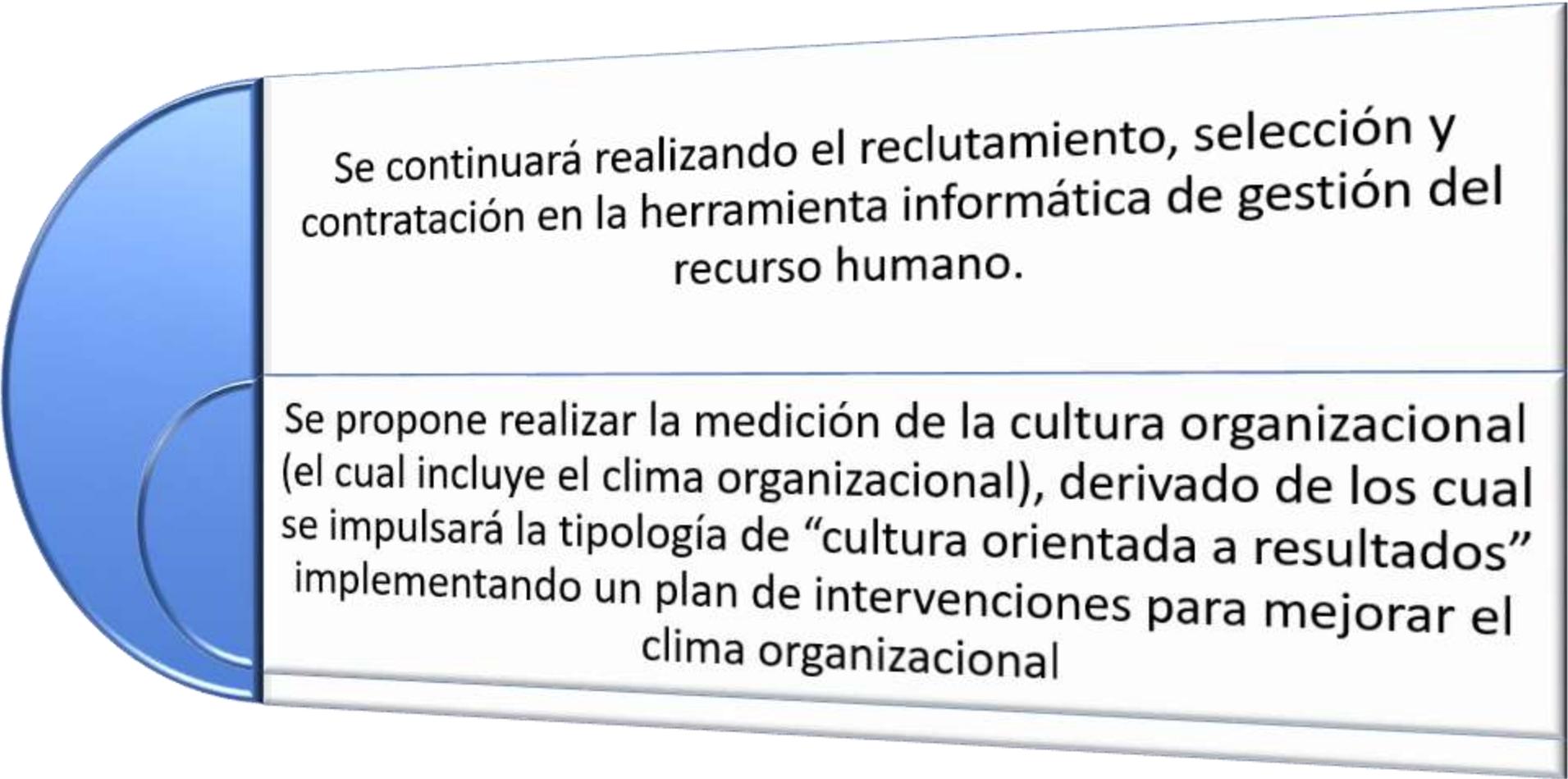
Fión



Gestión del recurso humano



Gestión del recurso humano



Se continuará realizando el reclutamiento, selección y contratación en la herramienta informática de gestión del recurso humano.

Se propone realizar la medición de la cultura organizacional (el cual incluye el clima organizacional), derivado de los cual se impulsará la tipología de “cultura orientada a resultados” implementando un plan de intervenciones para mejorar el clima organizacional

Gestión del recurso humano

Para incorporar oportuna y eficazmente al recurso humano, técnica, legal e integralmente competente, se impulsará un renovado y obligatorio **Plan de Incorporación Especializada** (becario por 3, 4 y 6 meses) para las áreas de recaudación, fiscalización, aduanas, jurídico y atención al contribuyente.

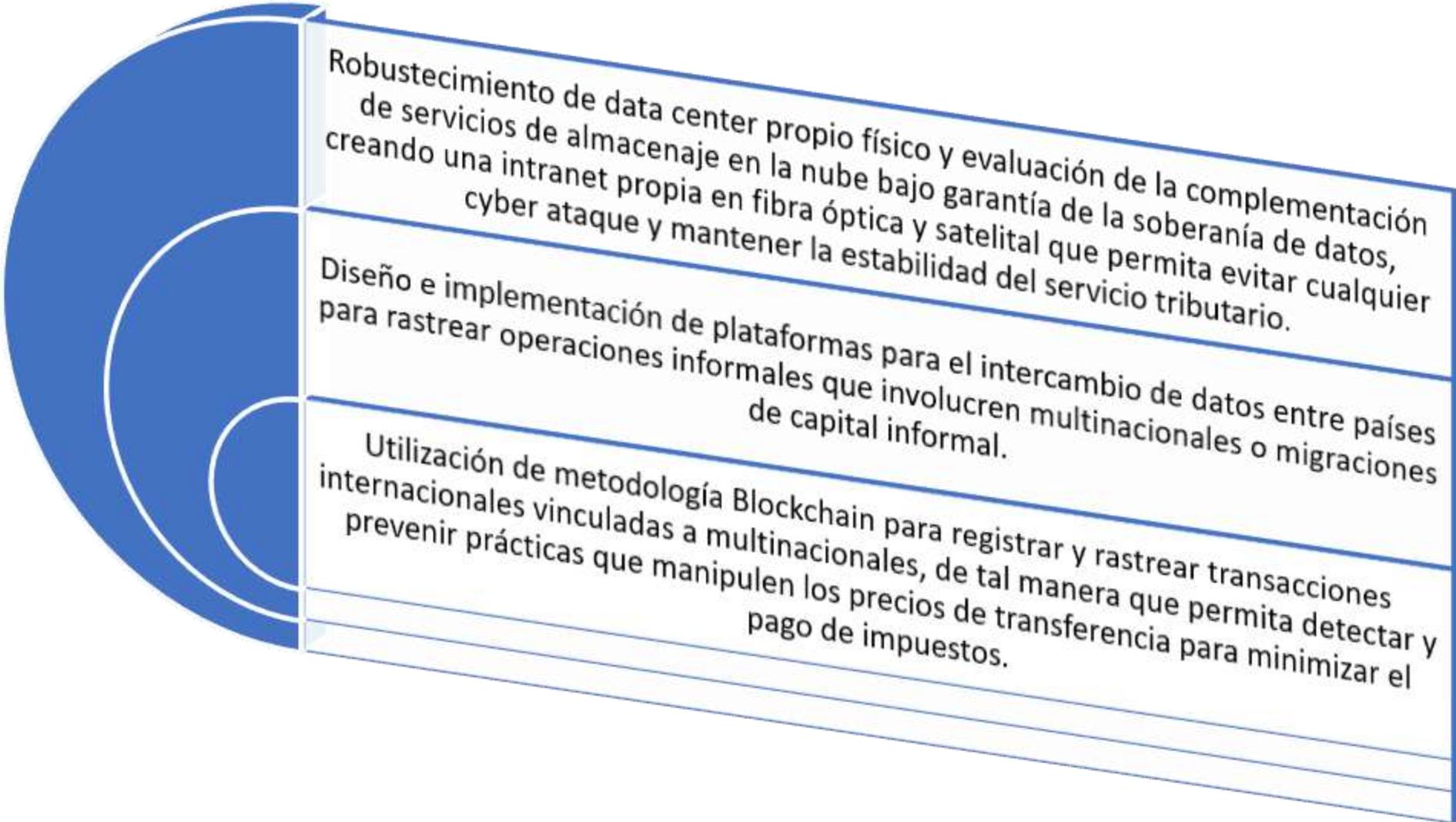
Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica

Fortalecimiento fiscalización



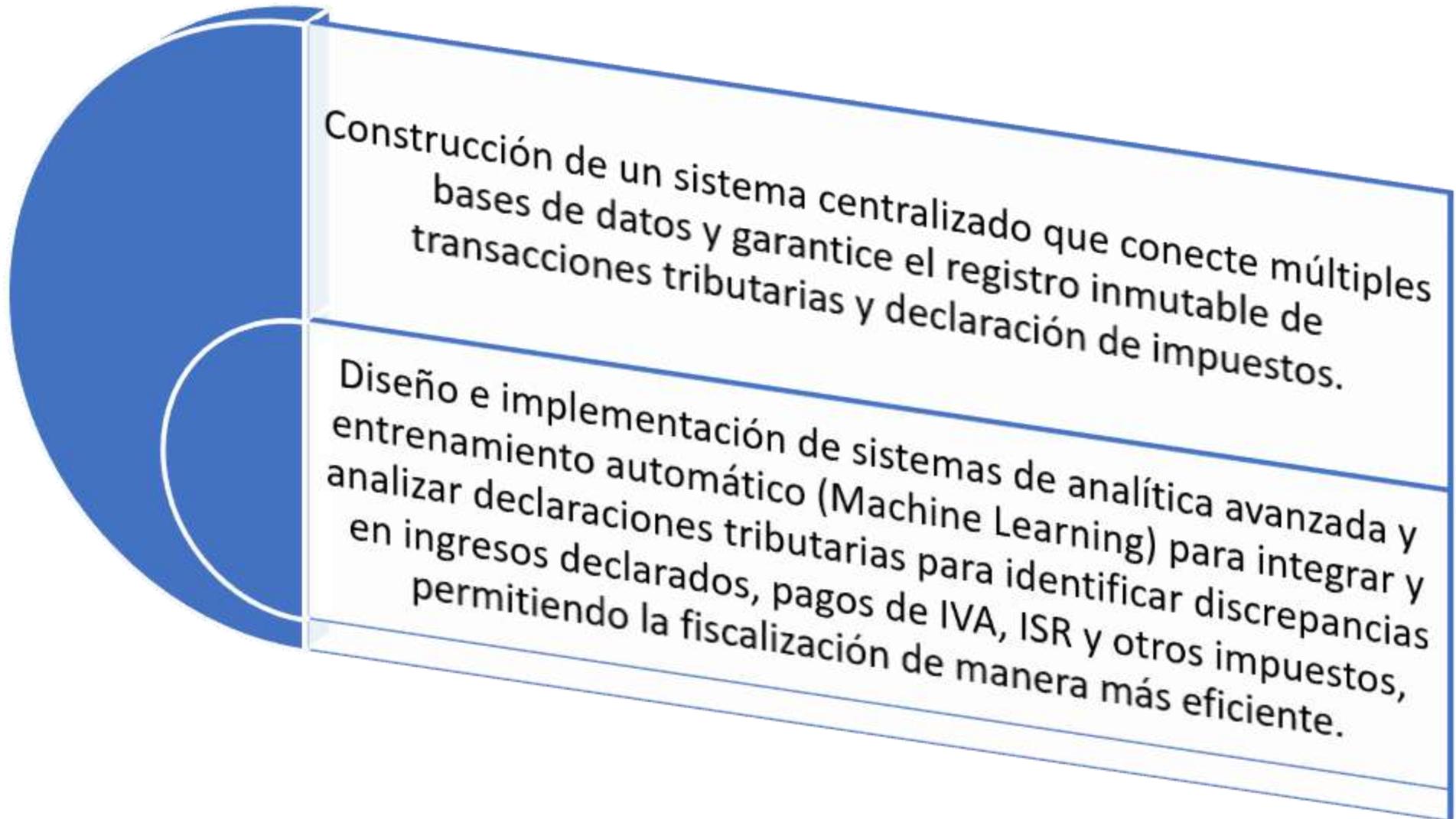
Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica

Fortalecimiento fiscalización



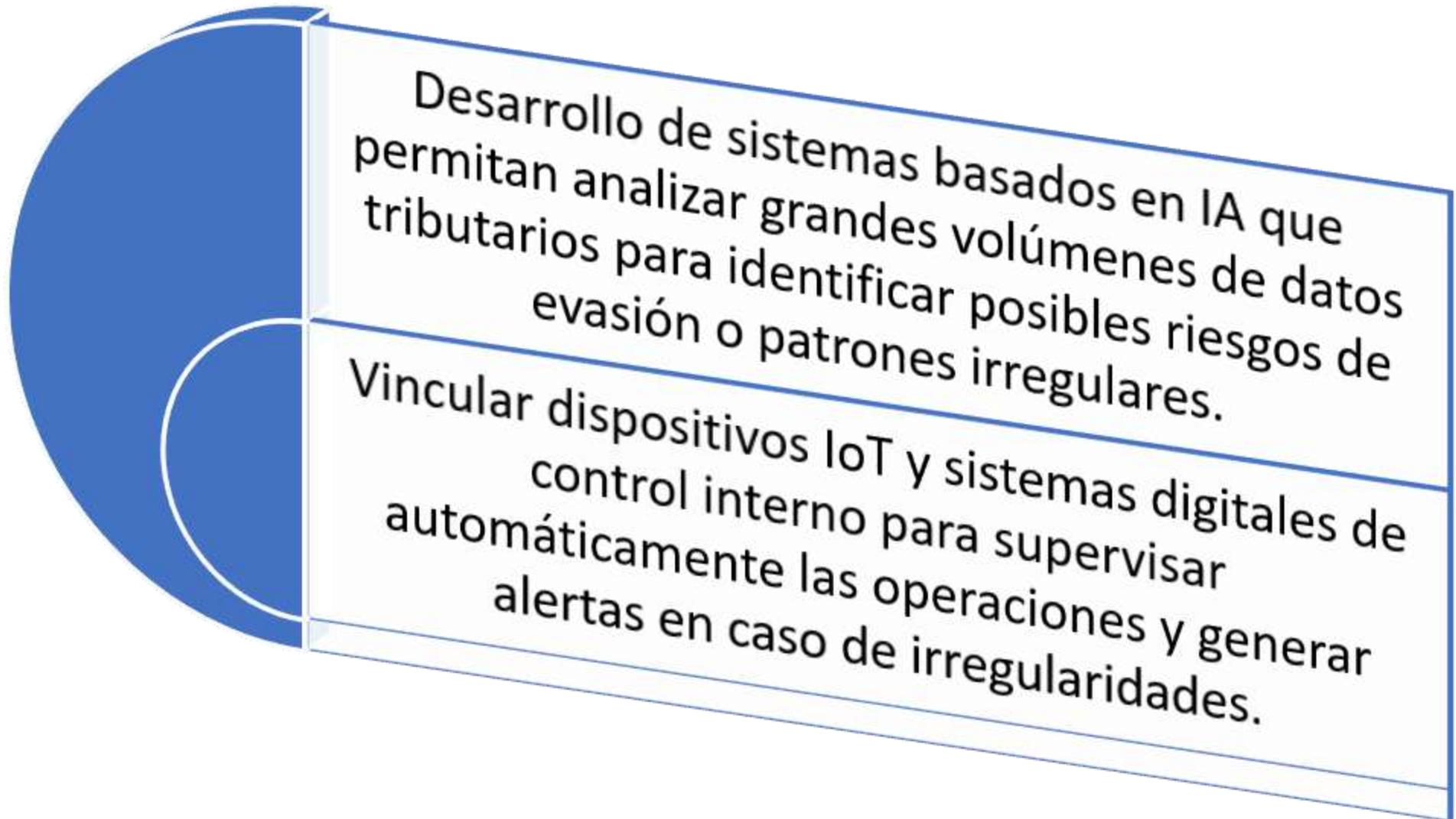
Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica

Fortalecimiento fiscalización

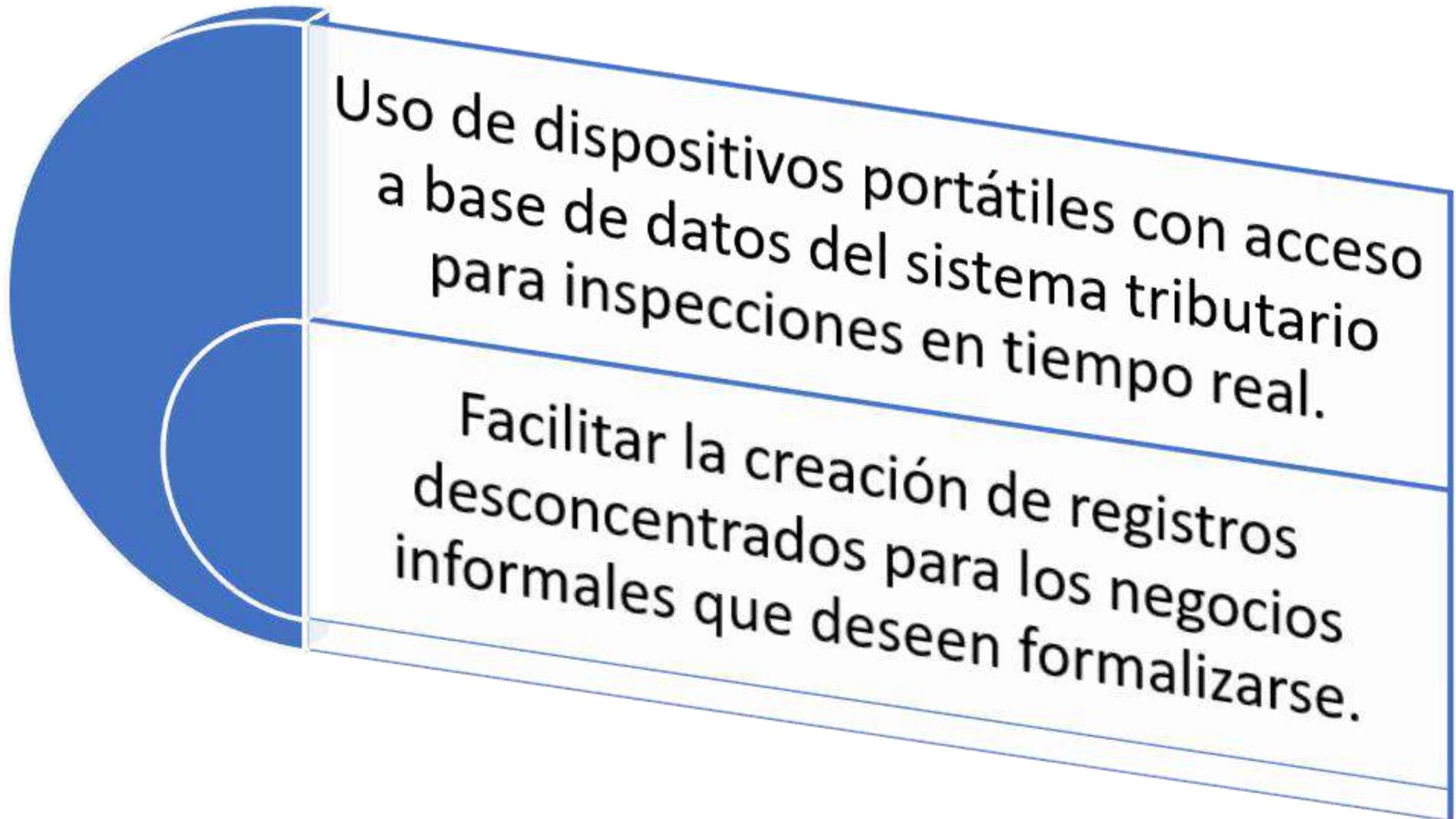


Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica

Fortalecimiento fiscalización



Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica
Fortalecimiento fiscalización



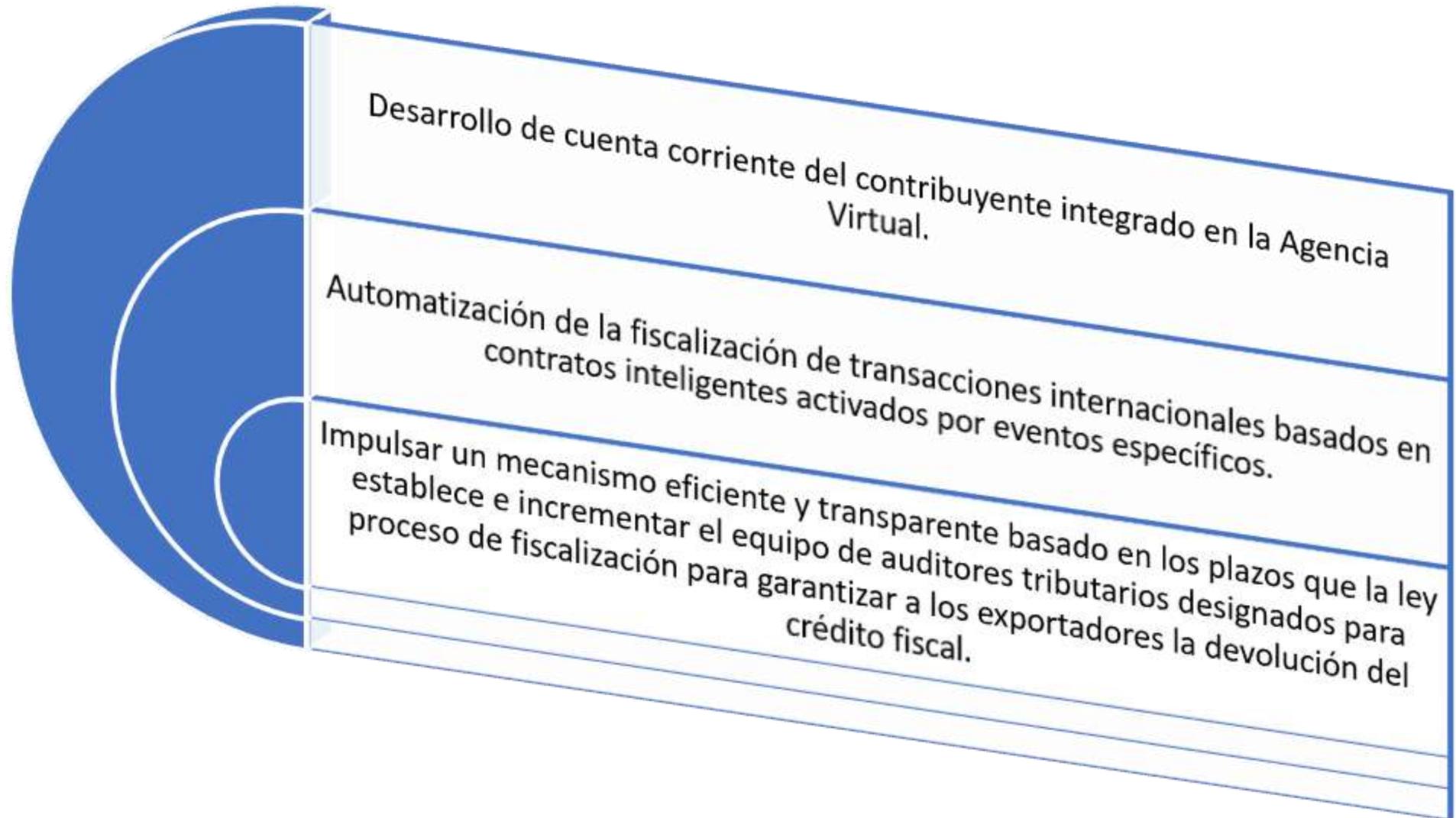
Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica

Fortalecimiento fiscalización



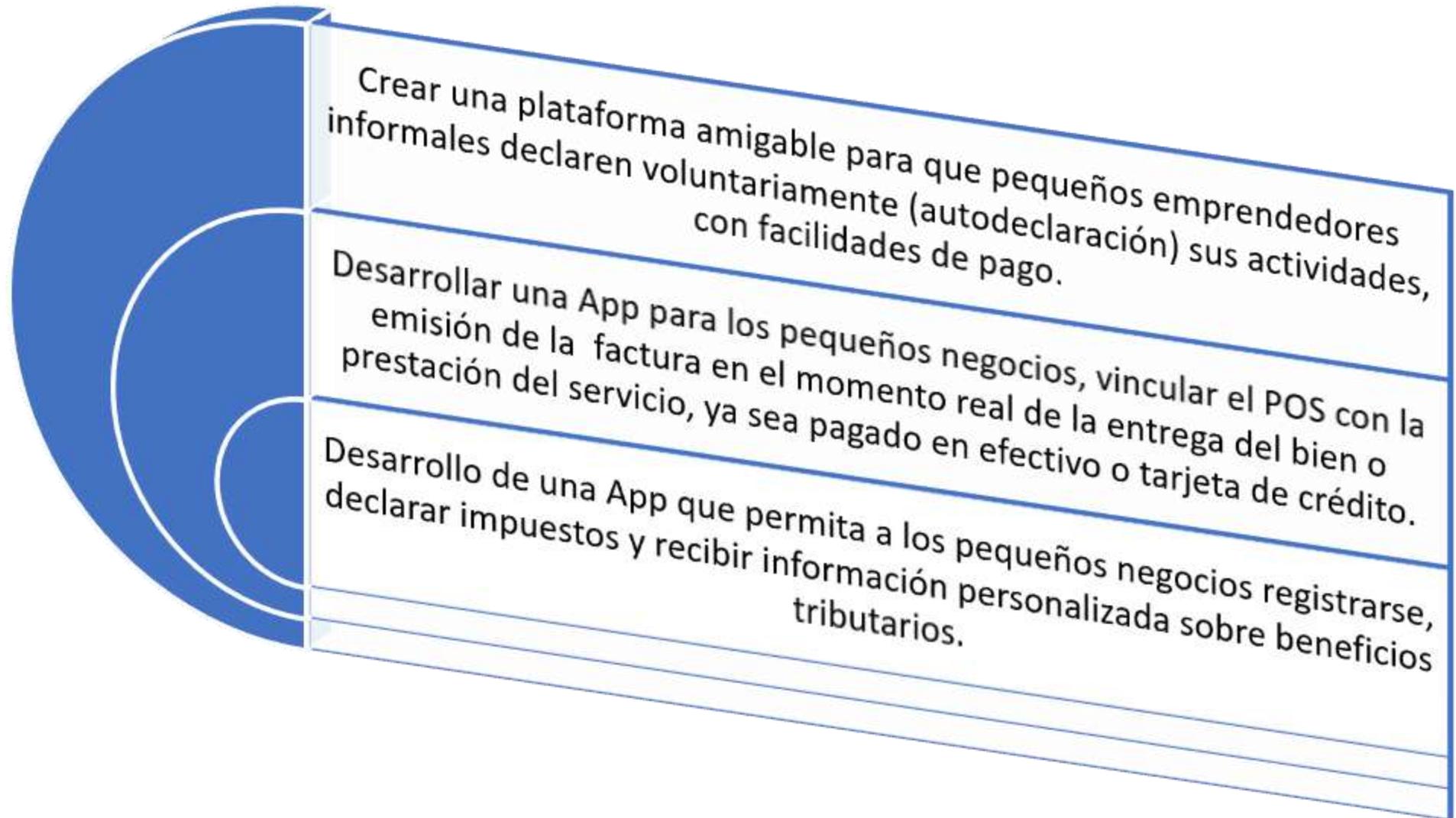
Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica

Atención al contribuyente



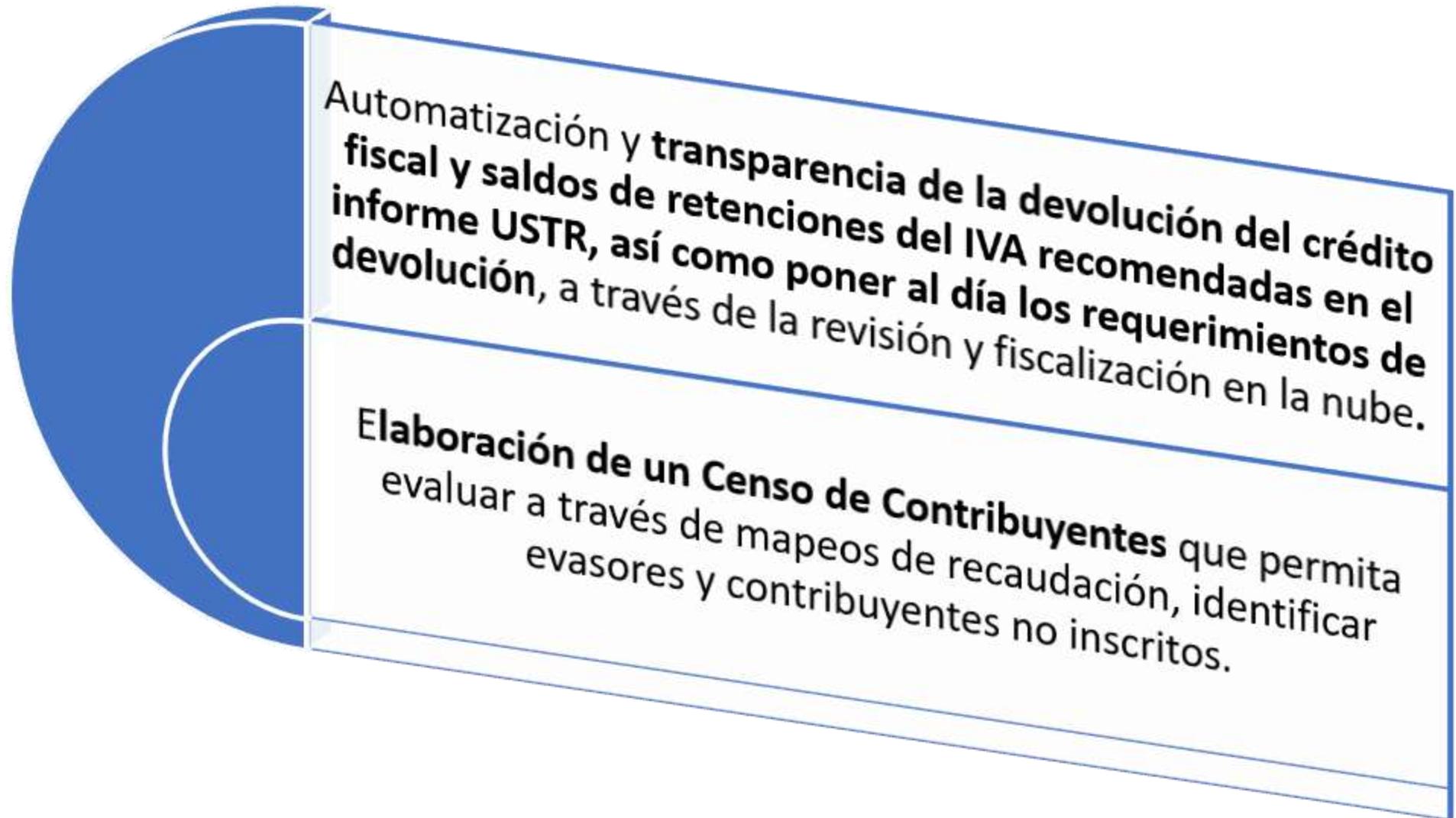
Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica

Atención al contribuyente



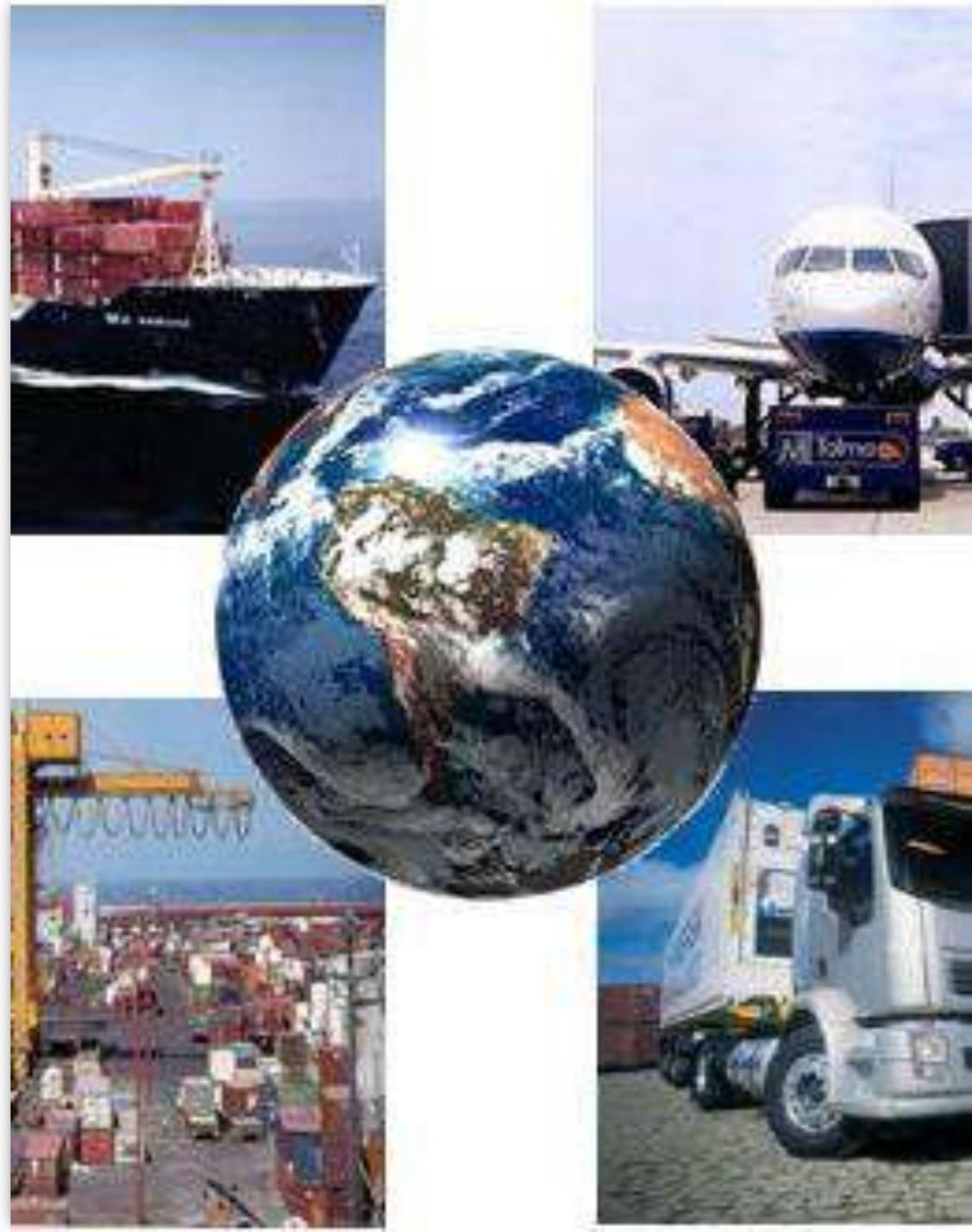
Facilitación del cumplimiento tributario con innovación tecnológica

Atención al contribuyente



Sistema Aduanero e Innovación Tecnológica

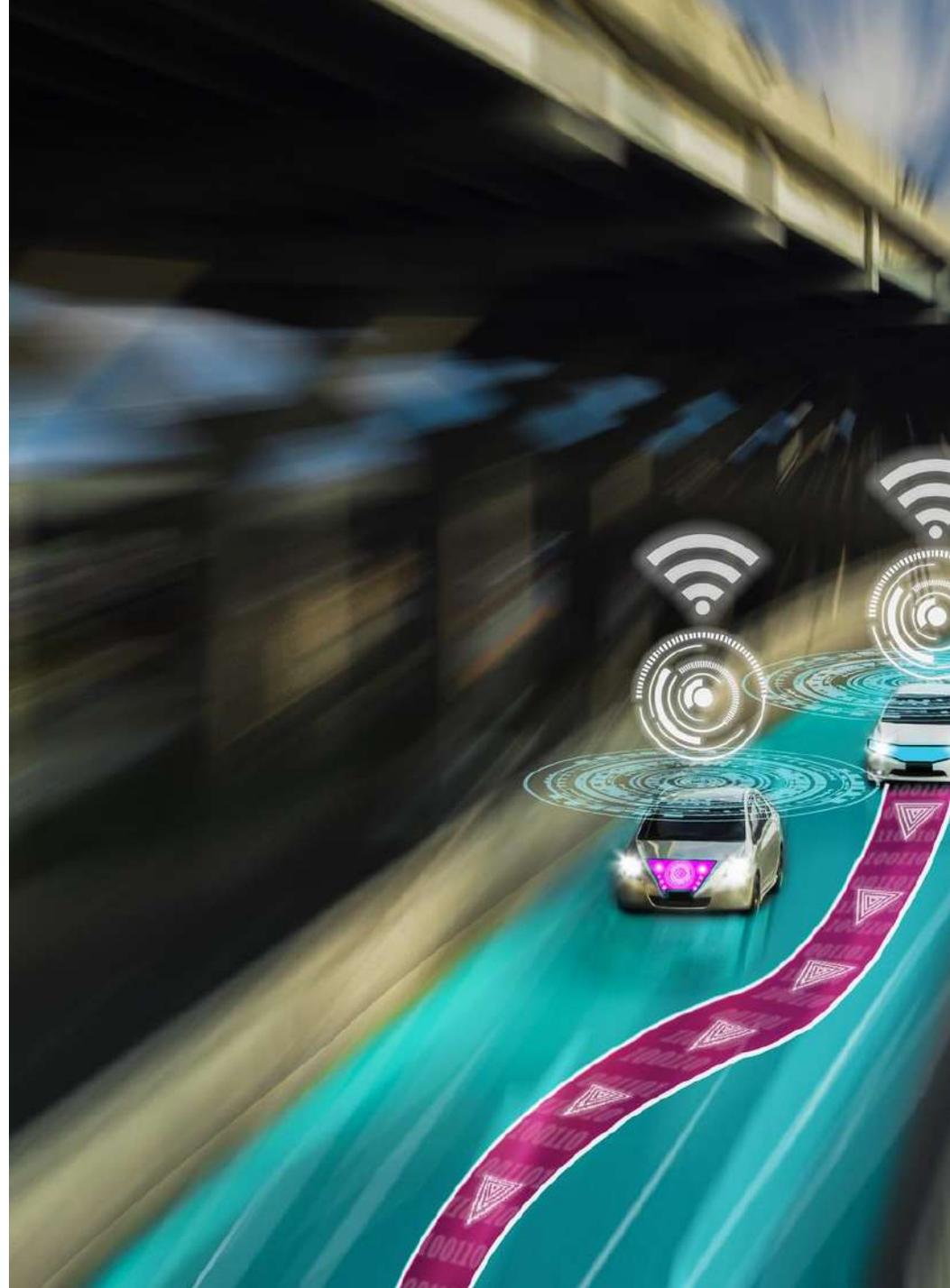
- Fortalecimiento de las Aduanas, a través del establecimiento de Unidades móviles y flexibles, equipadas con rayos X para inspección no intrusiva que ayude a detectar contrabando y materiales prohibidos.
- Inspecciones interinstitucionales rápidas en rutas críticas.
- La implementación de sensores inteligentes en vehículos y mercancías para rastreo en tiempo real, garantizando la precisión de las declaraciones tributarias y aduaneras.
- Supervisión con drones, cámaras y sensores inteligentes las vías aéreas, terrestres y marítimas, así como el monitoreo centralizado en puntos de acceso.
- Construcción y rehabilitación de todos los recintos aduaneros que permitan mejorar la atención y eficacia en los despachos aduaneros.
- Diseñar e implementar un sistema institucional basado en la gestión de riesgos que permita incrementar el cumplimiento tributario y fortaleciendo la gestión aduanera.





- Inspección física exhaustiva de mercancías sensibles como encomiendas, joyería y medicamentos en las bodegas de los aeropuertos, así como la instalación de sensores IoT para el análisis en tiempo real.
- Establecer alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales de logística.
- Impulsar el funcionamiento de una plataforma colaborativa para trazabilidad en tiempo real con las empresas de la cadena logística.
- Integración de la SAT con redes de seguridad nacionales e internacionales.
- Fortalecimiento del marchamo electrónico para la trazabilidad de las mercancías en el territorio nacional.
- Instruir al Departamento Normativo y de Facilitación del Comercio Exterior, la actualización del mapa de procesos con sus procedimientos para iniciar una inmediata reingeniería que identifique espacios de innovación tecnológica.

- Trazabilidad total de mercancías y operaciones transfronterizas, vinculando las transacciones con contratos inteligentes que automatizan pagos y validaciones.
- Adquirir espectrómetros de masas y cromatógrafos líquidos para el Laboratorio Aduanero Químico Fiscal modernizado para el análisis de sustancias sospechosas en aduanas y combatir el tráfico de materiales ilícitos.
- Obtener la certificación de calidad para el Laboratorio Aduanero Químico Fiscal.
- Continuar con la implementación del Programa de Modernización Integral Aduanera MIAD y del Plan de Implementación de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y Contrabando Aduaneros.
- Monitoreo de impuestos transfronterizos a través de la gestión tributaria especializada en bienes tangibles e intangibles.



Servir es un compromiso, hacerlo por
mi país es un deber!